UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 13 de marzo de 2017.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO ID Nº 323278**,** se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
AC CONSTRUCCIONES	1746291-6	114.035.588
HM CONSTRUCCIONES	1341169-1	96.400.000.-
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	1203999-3	119.373.000.-
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	119.468.736.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 23 de febrero del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	AC CONSTRUCCIONES	HM CONSTRUCCIONES	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas restantes, detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	**AC CONSTRUCCIONES**	**HM CONSTRUCCIONES**	**ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.**
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153309 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153310 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**	**2- La representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153313 de fecha 12 de diciembre de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153316 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las tres empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño de la empresa AC CONSTRUCCIONES, el Sr. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES con C.I. Nº 1746291, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153309 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

También se ha hecho las averiguaciones de la situación del propietario de la empresa HM CONSTRUCCIONES, el Sr. HUGO MEZA con C.I. Nº 1341169, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153310 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153313 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Igualmente se ha procedido de la misma manera con el ING. IGNAIO JAVIER EDWARDS, con C.I. Nº 1539157, también al igual que los otros, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 153316 de fecha 13 de marzo de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ID Nº 323278

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	AC CONSTRUCCIONES			HM CONSTRUCCIONES GENERALES			ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES													
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO	UN.	1	1.100.000	1.100.000	1	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000	1	1.128.000	1.128.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2.00 X 1.00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m , BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 3.20 m	UN.	1	900.000	900.000	1	700.000	700.000	1	980.000	980.000	1	921.200	921.200
3	REPLANTEO Y MARCACION DE OBRA	Unidad de Medida Global	1	630.000	630.000	1	500.000	500.000	1	600.000	600.000	1	545.200	545.200
4	DESMONTE DE EMPEDRADO EN AREAS AFECTADAS	M2	378	10.740	4.059.720	378	10.000	3.780.000	378	12.500	4.725.000	378	11.280	4.263.840
5	CANALCON BASE DE HORMIGON EMPALME CON EL EXISTENTE	ML.	30	227.330	6.819.900	30	180.000	5.400.000	30	220.000	6.600.000	30	238.760	7.162.800
6	EXCAVACION MECANICA PARA COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON	ML.	180	42.960	7.732.800	180	40.000	7.200.000	180	45.000	8.100.000	180	45.120	8.121.600
7	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE Hº DIAME. 0.40 mts	ML.	180	200.480	36.086.400	180	180.000	32.400.000	180	230.000	41.400.000	180	210.560	37.900.800
8	REGISTROS PLUVIALES	UN.	4,00	698.100	2.792.400	4,00	600.000	2.400.000	4,00	680.000	2.720.000	4,00	733.200	2.932.800
9	SUMIDERO PARA CAPTACION DE AGUA	UN.	2	1.380.000	2.760.000	2	1.200.000	2.400.000	2	1.100.000	2.200.000	2	1.391.200	2.782.400
10	RELLENO Y COMPACTACION SOBRE TUBOS	ML.	180,00	51.910	9.343.800	180,00	42.000	7.560.000	180,00	60.000	10.800.000	180,00	54.520	9.813.600
11	DRENAJES LATERALES A LA CALLE	M	240	91.290	21.909.600	240	72.000	17.280.000	240	96.000	23.040.000	240	95.880	23.011.200
12	LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE DONDE DESEMBOCA	ML.	130	34.010	4.421.300	130	28.000	3.640.000	130	20.000	2.600.000	130	35.720	4.643.600
13	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO	M2	378	38.306	14.479.668	378	30.000	11.340.000	378	36.000	13.608.000	378	40.232	15.207.696
14	RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA FINAL	UN.	1	1.000.000	1.000.000	1	800.000	800.000	1	1.000.000	1.000.000	1	1.034.000	1.034.000
	TOTALES				**114.035.588**			**96.400.000**			**119.373.000**			**119.468.736**

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	96.400.000
2	AC CONSTRUCIONES	114.035.588
3	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO	119.373.000
4	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	119.468.736

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: HM CONSTRUCCIONES GENERALES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de muros de contención y obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	989.258.281	59,24	2.396.369.744	15,82	2.470.086.857	103,25	**59,4323**
	PASIVO CORRIENTE	16.700.452		151510.553		23.924.515		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.700.452	0,01	151510.553	0,06	23.924.515	0,01	**0,0260**
	ACTIVO TOTAL	1252.220.051		2.709.851262		2.772.204.052		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	135.081494	0,26	1311750.420	2,54	180.220.900	0,35	**1,0514**
	CAPITAL	515.857.519		515.857.519		515.857.519		

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, que a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: HM CONSTRUCCIONES GENERALES - RUC: 1341169-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 14)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 96.400.000.- (guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos mil).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Director de la UOC